

Informe 2009:

Situación de la Educación en Zaragoza

Informe 2009: Situación de la Educación en Zaragoza

INTRODUCCIÓN

En el ejercicio de su autonomía y dentro del ámbito de sus competencias, la administración local puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

Así, el artículo 42.2 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón (también de modo similar es recogido en la Ley 7/1985 reguladora de Bases de Régimen Local en su art. 25.2) expresa que uno de *los ámbitos de acción pública en los que los municipios podrán prestar servicios públicos y ejercer competencias, con el alcance que determinen las leyes del Estado y de la Comunidad Autónoma reguladoras de los distintos sectores de la acción pública*, es:

ñ) La participación en la programación de la enseñanza y la cooperación con la Administración Educativa en la creación, construcción y mantenimiento de los centros docentes públicos; la intervención en los órganos de gestión de los centros docentes y la participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria; la promoción de actividades educativas.

Del mismo modo, la Ley 2/2006 de Educación (LOE) establece entre sus objetivos: *La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa* (Art. 1 – principio p)

Y en su capítulo IV del Título Preliminar expresa respecto a esta cooperación entre administración educativa y local:

- *Coordinar actuaciones entre ambas administraciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en esta Ley (Art. 8.1)*
- *Con el fin de propiciar una mayor eficacia, coordinación y control social en el uso de los recursos, las comunidades autónomas podrán convenir la delegación de competencias de gestión de determinados servicios educativos en los municipios (Art. 8.3)*

Con anterioridad, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) describía que *las corporaciones locales cooperarán con las Administraciones Educativas competentes, según normativa vigente en la construcción y mantenimiento de los centros públicos docentes, así como en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria* (disposición adicional segunda)

Por diversos motivos, además de los que la legislación le otorga, el Ayuntamiento de Zaragoza viene colaborando con las administraciones educativas en multiplicidad de acciones que tienen que ver con los centros y sus comunidades educativas.

El Consejo Escolar Municipal de Zaragoza promueve este Informe sobre la Situación de la Educación en Zaragoza, centrado en el curso escolar 2008 – 2009, en el que se recoge información que sirve como punto de partida a sus reflexiones y propuestas sobre las mejores opciones educativas para la ciudad.

Contiene los siguientes documentos:

- **Datos sobre población**, con información del Censo Municipal a fecha 1 de enero de 2009. De estos datos se han obtenido cifras sobre población escolar por edades y atendiendo a su distribución en los distritos censales de la ciudad (variación respecto al informe anterior, por cambios en la presentación de los datos municipales del censo).
- **Datos sobre educación no universitaria**. Este documento, elaborado a partir de los datos del curso 2008-2009 publicados por el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), permite extraer la información referente a Zaragoza ciudad y de su relación con los datos de la provincia y la comunidad autónoma, respecto a este tema. Se recoge además, en esta ocasión, datos de un estudio realizado sobre TIC en centros Educativos durante el curso 2008-09.
- **Programas y proyectos de los Centros Educativos**. Es una compilación que describe los principales programas y proyectos que se pusieron en práctica en los centros de educación infantil y primaria y en los institutos durante el curso 2008-2009. Esta información se obtiene a través de los Boletines Oficiales (del Estado y de Aragón) y de la página web del Gobierno de Aragón.
- **Acciones educativas municipales**. Documento que pretende reflejar la riqueza de acciones educativas que se trabajan desde el Ayuntamiento de Zaragoza, destinadas a centros escolares y a ciudadanos /as de cualquier edad. Fuente de información: Ayuntamiento de Zaragoza, en su página web (año 2010).
- **Directorio** con la relación de centros escolares de la ciudad y direcciones de servicios y entidades que directa o indirectamente pueden ofrecer sus aportaciones a la comunidad y a la administración educativas. Fuente de información: La Carpeta que edita el Gobierno de Aragón (curso 2010 – 2011).

ÍNDICE GENERAL

- **Informe: Situación de la Educación en Zaragoza.** INTRODUCCIÓN
- **Datos de población**
Fuente: Padrón Municipal. Ayuntamiento de Zaragoza (enero 2009)
- **Datos de Educación no universitaria**
Fuente: IAEST – Gobierno de Aragón (curso 2008 – 2009)
- **Programas y proyectos en centros educativos**
Fuentes: Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Aragón.
Página web del Gobierno de Aragón. (curso 2008 – 2009)
- **Acciones educativas municipales**
Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza (página web) (año 2010)
- **Directorios**
Centros Educativos de Zaragoza ciudad.
Fuente: La Carpeta – Gobierno de Aragón (curso 2010 – 2011)
Centros Educativos por Distritos y Barrios de Zaragoza
Direcciones